

## REUNIÓN VIRTUAL GREMIAL CON ANEF

Directorios Nacionales de ANPTUF y de ANAF con Presidente y Directora de ANEF	Lunes 06 de Julio de 2020 Inicio y Término: 16:00 – 17:20 horas
<p><b>1) ASISTENTES:</b></p> <p>ANEF: José Pérez D. (Pdte.), Carmen Luz Scaff (Directora)          ANAFF: Maribel González (Pdta.), Orlando Soto (Secr.), Pedro Riquelme (Tesorero), Carmen Bustamante y Rodrigo Reyes          ANPTUF: Felipe Tamayo (Pdte.), Arturo Mandiola (Secr.), Patricia Ruiz (Tesorera) y Roxana Rodríguez.; Gabriela Cisternas Abogada Asesora del gremio</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ANEF: José Pérez D. (Pdte.), Carmen Luz Scaff (Directora)</li> <li>2. ANAFF: Maribel González (Pdta.), Orlando Soto (Secr.), Pedro Riquelme (Tesorero), Carmen Bustamante y Rodrigo Reyes</li> <li>3. ANPTUF: Felipe Tamayo (Pdte.), Arturo Mandiola (Secr.), Patricia Ruiz (Tesorera) y Roxana Rodríguez.; Gabriela Cisternas, Abogada Asesora del gremio</li> </ol>	
<p><b>1. TEMAS TRATADOS:</b></p> <p>1.- Velar y mantener para percibir incentivos el año 2021, tal como el Ministro de Salud se lo aplicó a funcionarias y funcionarios de Atención Primaria de Salud</p> <p>2.- Insistir que el estudio de brechas salariales presentadas al Ministro Mañalich en el año 2019, demostrando que el Fonasa tiene un 40% menos de renta respecto de entidades similares. Los conceptos puestos en la discusión son: bono trato usuario, asignación de fortalecimiento, y carrera funcionaria. Había promesa (en septiembre de 2019) del Asesor del Ministro Mañalich, Dr. Juan Cataldo, quien en reunión con ambos gremios indicó que se podía incluir el bono trato usuario en la ley de presupuesto para el año 2020, situación que nunca aconteció ya que fue la única reunión que se aceptó por parte del Minsal.</p> <p>4.- Se vuelve a conversar e informar al Presidente de la Anef que el Plan trienal entregado por Fonasa al Servicio Civil es muy escuálido en materia de carrera funcionaria.</p> <p>5.- Igualdad de condiciones respecto a los funcionarios que pueden acceder al pago de bonos del Art. 4° de la ley N° 19.490, que lo tienen a todo evento los funcionarios de los servicios de salud, y no así los de Fonasa, que para determinar a quienes les asiste se les suman derechos establecidos en la normativa que son feriados, permisos y licencias, donde el Presidente de Anef hace una alocución respecto a que no se puede ir sobre derechos fundamentales.</p>	

6.- Entrega de un comparativo legal de Gabriela Cisternas, entre la normativa que rige a los funcionarios(as) de Fonasa, Ley 18.834, y los que rigen a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS) indicados en su Estatuto Administrativo Ley 18.833.

7.- Los participantes aprovechan la oportunidad de plantear otros temas, dado que está el presidente de la Anef Jose Pérez y y la Directora Carmen Luz Scaff, consultando: qué pasa con las 2 leyes que se encontraban en el discusión en el Congreso como la “Mejor Fonasa”, “Clase Media Protegida”, sobre feriados legales y su impacto año 2020 dada la pandemia, y qué les parece la gestión que está realizando el actual Ministro Dr. Paris.

6.- Reunión una vez al mes, entre gremios del Fonasa con Anef

ANPTUF